

Gran Encuentro Nacional de Organizaciones Sindicales, Sociales y Políticas

Objetivo central: Paro Cívico Nacional / Bogotá, D.C., 8 y 9 de julio de 2016 **Pág. 4**

Conclusión de la Junta Nacional de Fecode

PARO NACIONAL

1º DE JUNIO **Pág. 11**



#ETBnoSeVende

Doce tesis de defensa de la ETB **Págs. 8, 9 y 10**



EDITORIAL

Luis Alejandro Pedraza Becerra
Presidente

105° Conferencia Internacional del Trabajo

En la primera quincena del mes de Junio del presente año, se desarrollará la 105° Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo – OIT, y en la Comisión de Normas, la CUT insistirá en que Colombia sea incluida en la lista de países que sean examinados este año, por el incumplimiento al Convenio 2 y el 88, inherentes ambos al tema de empleo y servicio del mismo, estos convenios adoptados y rectificadas por Colombia, obligan a su Gobierno a adoptar las medidas económicas y políticas para la eliminación del desempleo, intermediación laboral, servicio de empleo, seguro de desempleo, inserción laboral y formación profesional entre otros asuntos.

Los indicadores de la propia OIT, corroborados por la CEPAL, (Centro de Estudios Económicos para América Latina) ubican a Colombia por encima del promedio en materia de desempleo, empleo informal, intermediación y tercerización ilegal, como también ninguna política de protección social frente al desempleo y la reducción de la informalidad. Ha sido una lucha constante porque Colombia sea incluida en la lista de países a ser examinados según los convenios de turno a tratar en cada conferencia pero a las acciones diplomáticas del Gobierno ante sus pares y empleadores se unen las circunstancias políticas que normalmente influyen en el mundo del trabajo y ello ha impedido que Colombia sea incluida en esa lista, evitando de esta forma que el Estado sea puesto en cuestión y en vigilancia, por ejemplo por una Comisión de Seguimiento, que significa una especie de sanción política ante el concierto internacional de la economía y el trabajo.

En la Conferencia 104 de 2014, el Gobierno hizo gala de su maniqueísmo político ante la OIT proponiendo y firmando un memorando de entendimiento para la formalización en el sector rural y con ello, evitar ser llevado a la lista de países a ser examinados, la CUT le dijo al director de la OIT, que no suscribiera ese memorando de entendimiento con el gobierno colombiano, puesto que iba a ser objeto de burla y de no cumplimiento, más sin embargo, el memorando fue suscrito por las partes y a la fecha un total fracaso su desarrollo, puesto que se fue el ministro Garzón y no se formalizó un solo empleo en el ámbito rural, pero eso sí, salen a cacarear huevos ajenos cuando los sindicatos con huelga incluida logran la formalización de algunos puestos de trabajo, como ocurrió en la empresa Palmas del Cesar en donde Sintrainagro desarrolló una huelga de más de 45 días hasta cuando la CUT, el sindicato y la intervención del CETCOIT lograron negociación colectiva formalizando más de dos centenares de empleos.

Otro tema que se abordará en la conferencia especialmente en la discusión general de normas será el estudio general de los trabajadores migrantes, Colombia adolece de una política seria y absolutamente necesaria, para establecer la verdadera dimensión y los derechos vulnerados de más de 4 millones de colombianos y colombianas que tienen estatus de migrantes, y qué decir de la migración interna de los sectores rurales hacia los centros urbanos, suman más de 8 millones de desplazados por abandono del Estado en materia de inversión social o por razones de violencia. En estos asuntos Colombia está cruda y no obstante esa circunstancia estamos seguros, no tiene propuesta de trabajo que represente y ampare al trabajador migrante.

En esta Conferencia 105 se abordará un tema que es inherente a la situación de Colombia, “La transición de la Guerra a la Paz”. En el 2014, para una nueva vergüenza de incumplimiento, el Gobierno de Santos, suscribió acuerdos de asistencia técnica con la OIT para la implementación de



los Convenios Internacionales en el agro y para una supuesta agenda laboral y sindical que se establecerá en el proceso de construcción de paz en el posconflicto. Estos dos asuntos anteriores como siempre, pasaron a la retórica y al listado de compromisos no cumplidos y por el contrario, a desarrollar políticas antisindicales y antidiálogo social, pues la experiencia así nos lo está indicando, por ejemplo, el movimiento sindical colombiano integrado en el Comando Nacional Unitario, en el cual convergen CTC, CGT y CUT con los pensionados, se vio obligado a trabajar el Encuentro Nacional de Organizaciones Sindicales, Sociales y Políticas, para el intercambio de criterios y experiencias y la determinación del qué hacer frente al modelo económico que se expresa en el plan de desarrollo de Santos, con una política económica excluyente de lo social. La respuesta no se hizo esperar, el análisis concluyó, que el modelo está empobreciendo mucho más a la mayoría del pueblo colombiano, los tratados de libre comercio han sido funestos para la prevalencia de la industria nacional a todo nivel, los condicionamientos de la OCDE con filosofía neoliberal están dando al traste con la equidad y por el contrario se fortalece la inequidad social, razones por las cuales se convocó al paro del 17 de marzo, se presentó un pliego al Gobierno Nacional, que no ha atendido, incrementado la inconformidad, la reacción, organización y preparación de lo que será en los próximos meses un gran paro cívico nacional, sin que ello afecte las movilizaciones y los paros que de forma sectorial se están gestando para llamar la atención del

Gobierno en materia de acuerdos pactados como negociación en anteriores paros y movilizaciones.

La OIT y su director insisten de buena fe en esperar resultados a los compromisos adquiridos por el Gobierno Santos, puesto que a la solicitud de la CUT y de las centrales CTC y CGT para que una comisión de alto nivel visite nuestro país y constate la realidad grave que denunciamos permanentemente, nos responde con un oficio por medio del cual niega la comisión argumentando “esperanzas de cambio y cumplimiento a los acuerdos suscritos”. Lo anterior se debe a las cuantiosas inversiones que ha hecho el gobierno nacional en materia de comunicaciones y publicidad, para maquillar la realidad que vivimos y ocultar su fracaso con los compromisos adquiridos, asunto similar al que le pasó al gobierno Santos con los tratados de libre comercio especialmente con el firmado con los Estados Unidos, que incluyó un plan de acción laboral que cumple 4 años de vigencia, sin ningún resultado objetivo para la economía nacional y menos para la cuestión social. Así lo demuestran documentos de investigación económica que centros especializados le han hecho a manera de seguimiento a los Tratados de Libre Comercio, como también ha ocurrido con estudios de sectores gremiales, sociales y políticos Este asunto creemos, ha determinado el paupérrimo índice de popularidad o de aceptación del presidente Santos, de quien según los últimos datos sólo un 21% de la población cree en su Gobierno.

Por lo que ocurre con la OIT y el fracaso de los tratados de libre comercio, es que se está construyendo un proceso de unidad entre las organizaciones sindicales, sociales y políticas, no solo para la movilización nacional, sino también para que se levante y desarrolle un debate nacional que involucre al Congreso de la República, los empleadores, la academia y el mismo gobierno, sobre la validez real de mantener los tratados de libre comercio inmodificables o su renegociación que implicaría una reorientación de fondo al manejo de la economía, frente a lo cual, la CUT es escéptica, pues el gobierno de Santos, ha cantado a todos los vientos que no modificará una coma del modelo imperante y subalterno de la OCDE, el Fondo Monetario y la Banca usurera.

Plataforma multisitio

www.cut.org.co



CUT Colombia



CUT Colombia



App: CUT Colombia



Crean comité nacional por la defensa del patrimonio público

Comité demandará penalmente al presidente de la ETB

En el comité participan los senadores Jorge Enrique Robledo, Sofía Gaviria, Alexander López, Senén Niño y Viviane Morales, los representantes Ángela María Robledo, Alirio Uribe, Inti Asprilla y Víctor Correa, así como las organizaciones Justicia Tributaria, CUT, Fecode, USO, Sintraisagén, Sintraisa, Sintraunicol, Sintraprevi, Sintratéléfonos, Atelca, Sindesena, Sintrae, Sintraelecol, Funtramiexco, Sindess, OCE, entre otras.

El comité se encargará de liderar acciones para detener lo que denominaron la arremetida privatizadora del Gobierno Nacional y los gobiernos locales, que pretenden enajenar lo poco que queda del patrimonio público.

Como primera tarea del comité se denunciará penalmente ante la Fiscalía al presidente de la ETB, Jorge Castellanos, por falsedad ideológica y administración desleal. Según el abogado José Roberto Acosta, de Justicia Tributaria, el directivo habría difundido información falsa al mercado de valores que afectan el desempeño de la empresa. Además no hizo empalme

con Saúl Kattan, por lo que no cumplió con la debida diligencia. Por su parte, el Concejal Hollman Morris advirtió que se denunciará también a los actuales miembros de la junta directiva por permitir que Castellanos promoció una situación financiera de la ETB que no es cierta.

El domingo a las 8:00 am está convocada una jornada de movilización por la defensa de la ETB en el Concejo de la capital, en el marco de las acciones programadas por el recién creado comité nacional por la defensa del patrimonio público. También se esperan acciones iniciales en Cali por la defensa del Hospital Universitario del Valle y en Bucaramanga en defensa del acueducto.

De igual forma, desde hace varios meses se está trabajando en la campaña Unidos por Ecopetrol, que ha congregado a la USO y otras organizaciones con congresistas, concejales, diputados e incluso alcaldes y gobernadores de los partidos Liberal, Conservador, Cambio Radical, Polo, Verdes, ASI y la U, para advertir sobre los planes para privatizar a la empresa más grande del país, la joya de la corona del patrimonio nacional.



Por otra parte, la senadora Viviane Morales radicó la ponencia del proyecto de 'Ley Isagén' en la Comisión Primera del Senado, que busca modificar la Ley 226 para que se establezcan controles por parte del Congreso de la República a la enajenación de activos.

Casos exitosos en la defensa de lo público

El comité destacó como un caso exitoso en la defensa del patrimonio de los colombianos la próxima reversión del campo Rubiales a la Nación, que se realizará el

1 de julio de este año. Esta reversión fue resultado de las acciones emprendidas por decenas de organizaciones que se unieron en la Alianza Campo Rubiales para Ecopetrol. Rubiales, que estaba siendo operado por Pacific - hoy en quiebra - es el campo petrolero más importante que tiene el país, con alrededor de 125.000 barriles diarios, y a partir de julio será operado directamente por Ecopetrol.

Asimismo, el 4 de julio la Nación recuperará el campo Cusiana en Casanare, lo que permitirá fortalecer a Ecopetrol en la región. Bogotá, 25 de mayo de 2016.

Informativo

Periódico de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT)
Bogotá D. C., mayo-junio de 2016 / Edición N° 103

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Período 2013-2017

Luis Alejandro Pedraza B.
Presidente

Gustavo Suárez Guzmán
Primer Vicepresidente

Rafael Alberto Molano Piracoca
Segundo Vicepresidente

Fabio Arias Giraldo
Secretario General

Winston Petro Barrios
Fiscal

Jorge Alvin Anaya Martínez
Director Departamento Finanzas y Tesorería

Eliás Fonseca Cortina
Director Departamento de Comunicaciones, Publicidad y Propaganda

Édgar Mojica
Director Departamento Derechos Humanos y Solidaridad

Humberto Polo Cabrera
Director Departamento de Recursos Naturales y Medio Ambiente

Guillermo Rivera Zapata
Director del Departamento de Salud en el Trabajo

María Doris González
Directora del Departamento de Seguridad Social

Trina Chavarría Chavarría
Directora del Departamento de Educación, Formación y Capacitación

Francisco Maltés Tello
Director del Departamento de Investigación y Proyectos

María Rosalba Gómez Vásquez
Directora del Departamento de la Mujer

Ligia Inés Alzate Arias
Directora del Departamento de la Juventud y del Menor Trabajador

Gilberto Luis Martínez Guevara
Director del Departamento de Organización y Planeación

Witney Chávez Sánchez
Director del Departamento de Relaciones Laborales y Negociación Colectiva

Alvaro José Vega Caicedo
Director del Departamento de Asuntos Jurídicos y Legislativos

Alberto Vanegas Zuluaga
Director del Departamento de Asuntos Relacionados con las Empresas Transnacionales (ETN) y la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

Alirio García
Director del Departamento de Relaciones con los Sectores Sociales

José Diógenes Orjuela García
Director del Departamento de Relaciones Internacionales

CONSEJO DE REDACCIÓN
Eliás Fonseca C., José Diógenes Orjuela García, Fabio Arias G., Gilberto Martínez, Trina Chavarría, Luis Alejandro Pedraza B., Francisco Maltés Tello.

PRODUCCIÓN Y EDICIÓN

OFICINA DE Prensa CUT / KAROL LOAIZA
MAURICIO CASTAÑEDA
DISEÑO DE MAQUETA Y DIAGRAMACIÓN
ÉDITER ESTRATEGIAS EDUCATIVAS
CTOVARLEON@GMAIL.COM

Fotos: Oficina de Prensa CUT, Jorge Becerra, Manuel Mora, ENS, Pedro P. Sierra, Mauricio Castañeda y tomadas de Internet.

NOTA: EL CONTENIDO DE CADA ARTÍCULO ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL AUTOR.

Plan de Desarrollo de Peñalosa, negocio para el capital financiero

El Plan de Desarrollo impulsado por la administración del alcalde Enrique Peñalosa y radicado en el Concejo el pasado 29 de abril comienza su trámite de manera antidemocrática. El grueso de las medidas incluidas en el Plan de Desarrollo no fue formulado en el borrador de proyecto discutido con la comunidad, academia y gremios, lo que muestra su interés de ocultamiento. Decisiones como la venta de la ETB, sobretasas a estacionamientos y peajes urbanos se incluyeron en el proyecto de Acuerdo de manera arbitraria como verdaderos "micos" a favor del proyecto privatizador de la administración distrital.

Se evidencia el talante antidemocrático del gobierno Peñalosa en cada uno de los ejes del Plan en discusión, que pretende convertir los derechos de millones en nichos de negocio para el capital financiero e inmobiliario. La entrega del patrimonio estratégico de los bogotanos con la venta de ETB, la construcción del megaproyecto "Ciudad Norte" sobre el área de la reserva Thomas van der Hammen, la continuación de la nefasta política de

vienda del gobierno de Juan Manuel Santos, nuevas arremetidas contra los vendedores informales y el sometimiento de los progresos en infraestructura vial, cultural, educativa y de integración social a criterios de rentabilidad en nocivas Alianza Público Privadas, son algunas de las medidas que se ponen a consideración del cabildo distrital. En el mismo sentido, las precarias metas planteadas en materia social, hacen que la propuesta no sea una carta de navegación para el desarrollo de Bogotá, sino un plan de favorecimiento a los negocios de unos pocos que profundizará las penurias en la tercera ciudad más desigual de Colombia.

El Comando Nacional Unitario y la Coordinación de Organizaciones Sociales, hace un llamado a conformar la más amplia unidad en contra de las lesivas políticas del gobierno Peñalosa, y a avanzar en la organización y movilización en defensa de los intereses de los bogotanos.

Bogotá, 4 de mayo de 2016

Comando Nacional Unitario

Coordinación de Organizaciones Sociales



Convocatoria Encuentro Nacional de Organizaciones Sindicales, Sociales y Políticas

Bogotá, D.C., 8 y 9 de julio de 2016

Motivaciones del Encuentro Nacional

Desde el fracaso en las negociaciones del Salario Mínimo Legal, la absurda y arbitraria venta de Isagen, las anunciadas ventas de Ecopetrol, ETB y TGI, entre otras; el escándalo de Reficar, el anuncio de la Reforma Tributaria y pensional, lesivas para la mayoría de los colombianos, la liquidación de Caprecom y de Saludcoop, el incumplimiento para con los pensionados y los trabajadores sobre un acuerdo suscrito con el gobierno nacional para reducir los aportes en salud del 12 al 4% y el restablecimiento del valor del recargo nocturnos y los dominicales y festivos, constatados los incumplimientos a los acuerdos suscritos con Dignidad Agropecuaria, Cumbre Agraria, así como con la cruzada camionera, taxistas y otros sectores; sumando a lo anterior, la nociva agenda legislativa, el alto grado de empobrecimiento de nuestros campesinos y la mayoría de la población, el alto costo de la canasta familiar y el transporte público, el desempleo, la informalidad, la impagable deuda externa, todo ello producto de un modelo económico neoliberal regresivo.

Adicionalmente, nos duele la tragedia que vive nuestra niñez en muchos lugares de Colombia donde, en una macabra danza de la muerte miles de niños fallecen de hambre, sed y toda clase de enfermedades, por el abandono del gobierno del Presidente Santos y de una clase dirigente arrogante y mezquina. El paramilitarismo lejos de desmontarse, sigue rampante en el territorio nacional sembrando muerte y terror, constituyéndose en un obstáculo y una amenaza para las garantías que deben gozar las ciudadanías para el pleno ejercicio de sus derechos y pervivencia en el territorio.

Desde este espacio de organizaciones sindicales, sociales y políticas reiteramos nuestro apoyo a las negociaciones del gobierno nacional con las guerrillas para poner fin al conflicto interno, impulsaremos el mecanismo de refrendación que acuerden las partes y pedimos total compromiso en el cumplimiento de lo acordado. El momento exige el máximo de responsabilidad para evitar más frustraciones para nuestro pueblo y poder concretar el anhelado acuerdo de paz.

Insistimos al gobierno nacional que de la misma manera que se negocia en La Habana, se atiendan los reclamos y la participación de los sectores gremiales y sociales, y se respete la protesta ciudadana.

Objetivo:

Con base en el documento de los 15 puntos del Pliego de Peticiones y los pliegos y planes regionales, el Encuentro Nacional

de Organizaciones sindicales, sociales y políticas, definirá un plan de acción nacional y regional, encaminado a realizar un gran paro cívico nacional en el segundo semestre de este año.

Actividades

Realización de encuentros departamentales y sectoriales antes del 3 de julio. Se recomienda se informe de la programación de cada uno de los eventos. La actividad de estos encuentros estará encaminada a preparar o insistir en pliegos regionales, así como a fortalecer las organizaciones comprometidas con el pliego de peticiones y las que puedan vincularse en todo este periodo.

Cada encuentro departamental y sectorial debe preparar un plan de acción y unas propuestas hacia el Encuentro Nacional, para la realización del paro cívico nacional en cada región.

En dicho encuentro deberán designarse los delegados departamentales y sectoriales en la proporción que más abajo se señala. El criterio principal para la definición y nombramiento de los delegados es determinarlo todo al máximo por consenso.

Composición del Encuentro Nacional

El Encuentro estará compuesto por las siguientes delegaciones:

- Comando Nacional Unitario 100
- Coordinación Nacional Organizaciones Sociales (Agrarios, Transportadores y estudiantiles) 120
- Delegados Departamentales: Bogotá y Cundinamarca 15, Valle del Cauca 15, Antioquia 15, Santander 15, Atlántico 15, Guajira 10, Magdalena 10, Bolívar 10, Cesar 10, Córdoba 10, Sucre 10, Chocó 10, Norte de Santander 10, Arauca 10, Boyacá 10, Caldas 10, Risaralda 10, Quindío 10, Cauca 10, Nariño 10, Caquetá 10, Tolima 10, Huila 10, Meta 10, Casanare 10, Amazonas 3, Guainía 3, Guaviare 3, Putumayo 3, Vichada 3, San Andrés 3, Vaupés 3.
- Organizaciones políticas: 30.
- Sectoriales: Minería 10, Ambientalistas 10, Comunales 10, Servicios públicos 10.

Se reitera la política de inclusión encaminada, en que en las delegaciones sean designadas mujeres y jóvenes.

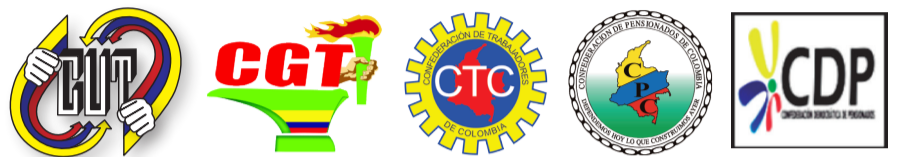
La financiación de la participación de los delegados estará determinada por cada organización sindical, social o política que represente.

Nota: la sede del evento en plenarias es la ADE Sur (carrera 8C N°1 A-35 Sur)

Programa

Viernes 8 de julio

8:00 a.m. Acreditación



9:00 a.m. Saludos del CNU y de la Coordinación de Organizaciones Sociales e invitados especiales. 1. Socialización del Pliego de Peticiones, 2. Panel sobre paz y coyuntura política.

12:30 p.m. Almuerzo

2:00 p.m. Trabajo por Comisiones: Sindicatos, Pensionados, Agrario, Transporte, Minería, Estudiantes, Ambientalistas, Comunales y problemática urbana, Servicios públicos, Sistema general de participaciones (educación, salud, agua potable y saneamiento básico), Planes de acción nacional y regionales.

Sábado 9 de julio

8:00 a.m. Trabajo en plenaria: 1. Informe de las comisiones, 2. Aprobación del plan de acción, 3. Aprobación de la declaración política y llamamiento al paro cívico nacional.

1:30 p.m. clausura

Convocantes

LUIS ALEJANDRO PEDRAZA BECERRA, FABIO ARIAS GIRALDO (PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL CUT), JULIO ROBERTO GÓMEZ, ESGUERRA MYRIAM LUZ TRIANA (PRESIDENTE Y SECRETARIA GENERAL CGT), MIGUEL MORANTES ALFONSO, ROSA ELENA FLERIZ (PRESIDENTE Y SECRETARIA GENERAL CTC), JHON JAIRÓ DÍAZ GAVIRIA, ALSHELMO GÓMEZ ELGUEDO (PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL CDP), ORLANDO RESTREPO P., GUILLERMO PORTOCARRERO (PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL CPC), ÓSCAR GUTIÉRREZ REYES, RICHARD FUELANTALA (DIGNIDAD AGROPECUARIA), LUIS GRUBERT IBARRA, RAFAEL CUELLO SÁNCHEZ (PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL FECODE), CÉSAR LOZA ARENAS, EDWIN PALMA EGEA (PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE USO), CARLOS ARTURO GARCÍA, OMAR FERNÁNDEZ (COMOSOPOL), CAROLINA CORCHO, JULIÁN ROBLEDO (MESA NACIONAL DE SALUD), LUIS FERNANDO ARIAS, ALBERTO YACE (ONICONIC), RAFAEL DUQUE, GUILLERMO CARDONA (MOVIMIENTO COMUNAL), RICARDO HERRERA, ERNESTO ROA (COORDINADOR NACIONAL AGRARIO),

PEDRO AGUILAR (PRESIDENTE ACC), ORLANDO RAMÍREZ (PRESIDENTE ATC), GUSTAVO BETANCOURT (PRESIDENTE ANT), JORGE GARCÍA (PRESIDENTE CCT), FREDY CONTRERAS OSPINA, ÁNGEL MANUEL GIL RUIZ (SECTOR TAXIS), SEBASTIÁN QUIROGA, CARLOS ALBERTO BENAVIDES (CONGRESO DE LOS PUEBLOS), RODOLFO ADÁN VEGA, LUQUEZ ROSA IGUARÁN (MAIS), GUSTAVO TRIANA SUÁREZ, SENÉN NIÑO AVENDAÑO (POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO), YEZID GARCÍA, ALBERTO HERRERA (PARTIDO DEL TRABAJO DE COLOMBIA), ALFONSO CONDE, ALFONSO VELÁSQUEZ (PARTIDO COMUNISTA COLOMBIANO), MOISÉS BARÓN, DANIEL RICO SERPA (PODER Y UNIDAD POPULAR), AIDA AVELLA ESQUIVEL, GABRIEL BECERRA (UNIÓN PATRIÓTICA), ANDRÉS AGUDELO, FABIO AGUDELO (MARCHA PATRIÓTICA), SARA SOFÍA ABRIL, ANGÉLICA RIAÑO (ORGANIZACIÓN COLOMBIANA DE ESTUDIANTES), DEISY APARICIO, JUAN SEBASTIÁN MARTÍNEZ (ASOCIACIÓN NACIONAL ESTUDIANTES DE SECUNDARIA), OMAR A. GÓMEZ ORDAZ, DIEGO FERNANDO ACOSTA (ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS ACEU), FRANK MOLANO, YAQUELINE RODRÍGUEZ (MODEP), ALONSO TOBÓN, YURI RENE ROSERO HERRERA (ASI), LUZ PERLY CÓRDOBA, JIMMY ALEXANDER MORENO (CUMBRE AGRARIA CAMPESINA ÉTNICA Y POPULAR), LUIS ERNESTO MARTÍNEZ, LEONOR ACUÑA (MOVIMIENTO POR LA CONSTITUYENTE POPULAR), JUAN ISIDRO SANGUINO, MARLY TORRES (ASONALCAMP), CHRISTIAN ORLANDO MANTILLA MONSALVE, DAGOBERTO BEDOYA GALLO (COMOSOC), MIGUEL ÁNGEL CASSIANI, CHICO EMIGDIO PERTUZ BUENDÍA (PCN-ANAFROPCN-ANAFRO), CARMENZA GÓMEZ ORTEGA, ARNOVIS ZAPATA MARTÍNEZ (ANZORC), ENRIQUE DAZA, MARIO ALEJANDRO VALENCIA (RED DE JUSTICIA TRIBUTARIA), OLGA LUCÍA QUINTERO, HÉCTOR ARREDONDO (MESA DE INTERLOCUCIÓN AGRARIA), FRANKLIN CORTES, JOSÉ SANTOS CAICEDO (MIAPCN-ANAFRO), LUIS ERNESTO MARTÍNEZ, LEONOR OCHOA (MCP), ROBERTO DAZA GUEVARA, TEOFILO ACUÑA (COORDINADOR NACIONAL AGRARIO), JOSÉ MURILLO TOBÓN (CONGRESO DE LOS PUEBLOS).

La CUT demandó el decreto 583 que legaliza la tercerización laboral

La Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, CUT, presentó demanda del Decreto 583 ante el Consejo de Estado. Este decreto es altamente lesivo para los derechos laborales y las libertades sindicales, legaliza la tercerización laboral en contravía de la legislación nacional y los convenios de la OIT.

Nuevo Decreto 583 sobre tercerización laboral en Colombia: un gran retroceso



Convoca:



Apoya:





Campaña Unidos X Ecopetrol

Bogotá

15 de marzo de 2016 en el Club de Ejecutivos

Congresistas del Partido Liberal, Polo Democrático, Partido Conservador, Partido de la U, Cambio Radical, Alianza Verde y ASI, conformaron el comité nacional de la campaña Unidos X Ecopetrol, defendiendo lo que es tuyo. La iniciativa fue impulsada por la Red de Justicia Tributaria, la Unión Sindical Obrera (USO), la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), la Confederación General de Trabajadores (CGT), Dignidad Santandereana, Foro

Social de Barrancabermeja, Dignidad Agropecuaria, Comité Gremial del Magdalena Medio, entre otros. En el encuentro se propuso la realización de debates de control político, foros académicos, movilizaciones ciudadanas y estrategias jurídicas. También se planteó impulsar el proyecto de Ley Isagén, con el que el Gobierno Nacional debe contar con la aprobación del Congreso de la República para la enajenación de activos públicos.



Barrancabermeja

17 de Febrero de 2016 en la Asamblea Departamental de Santander

El lanzamiento oficial de la campaña Unidos X Ecopetrol se realizó en Barrancabermeja el 17 de febrero de 2016 en el marco de la Asamblea Departamental de Santander. Contó con la presencia de Darío Echeverry, alcalde de Barrancabermeja, Roberto Schmalbach diputado de la Asamblea de

Santander, los senadores Jorge Robledo del Polo Democrático, Sofía Gaviria y Juan Manuel Galán del Partido Liberal. Durante el encuentro se habló sobre la importancia de Ecopetrol y la necesidad de modernizar la Refinería de Barrancabermeja como un asunto nacional de soberanía.



Villavicencio

18 de mayo en el Auditorio Congente

Treinta organizaciones crearon el comité por la defensa de Ecopetrol en el Meta. Hicieron presencia

Funtramiexo, Justicia Tributaria, USO, CUT, diputados del Meta, el alcalde de La Macarena, entre otros.



Neiva

22 de abril de 2016 en el Recinto Empresarial, Centro de Convenciones

Unidos X Ecopetrol llega al municipio de Neiva, donde Ecopetrol tiene una importante actividad con la operación de 32 campos y representando el 3% de la producción nacional de crudo en Colombia. Sectores políticos

y sociales acompañaron el evento, representados por el Gobernador del Huila, Carlos Julio González, el presidente del Concejo de Neiva Mateo Trujillo, y el profesor Óscar Vanegas quién recibió un reconocimiento por su labor.



Cartagena

12 de mayo de 2016 en el Centro Histórico, Plaza San Pedro Claver

El lanzamiento oficial de la campaña Unidos X Ecopetrol se realizó en Barrancabermeja el 17 de febrero de 2016 en el marco de la Asamblea Departamental de Santander. Contó con la presencia de Darío Echeverry, alcalde de Barrancabermeja, Roberto Schmalbach diputado de la Asamblea de

Santander, los senadores Jorge Robledo del Polo Democrático, Sofía Gaviria y Juan Manuel Galán del Partido Liberal. Durante el encuentro se habló sobre la importancia de Ecopetrol y la necesidad de modernizar la Refinería de Barrancabermeja como un asunto nacional de soberanía.



MINGA NACIONAL AGRARIA, CAMPESINA, ÉTNICA Y POPULAR POR EL BUEN VIVIR, UNA REFORMA AGRARIA ESTRUCTURAL Y UNA CIUDAD DIGNA

¡Sembramos Esperanza, Cosechamos País!

LLAMAMIENTO AL PUEBLO COLOMBIANO

Convocamos al conjunto del pueblo colombiano a hacer parte de la gran minga nacional “Sembrando Esperanza, Cosechando País” participando en las acciones de movilización pacífica que se acercan para expresar nuestra inconformidad con el actual modelo económico y de desarrollo, que no corresponde con los sueños del pueblo por alcanzar la paz con justicia social y ambiental.

El gobierno de Juan Manuel Santos y sus predecesores, han sido enfáticos al expresar públicamente que el modelo de desarrollo del país no es negociable y aunque la ciudadanía se ha manifestado en contra del mismo, el estado colombiano sigue sin escuchar u ofrecer alternativas sostenibles para dar solución de fondo y de manera estructural a la crisis económica, ambiental y social que se agudiza en todo el territorio colombiano.

Hoy nuestro llamado es a enfrentar las nocivas políticas extractivistas que ponen en riesgo los bienes naturales, la soberanía nacional y la pervivencia física y cultural de las comunidades rurales y del conjunto del pueblo colombiano.

Este llamamiento también responde a la indiferencia e incumplimiento sistemático en el que viene incurriendo el gobierno a los acuerdos alcanzados tras los Paros

Agrarios y Minga Indígena de 2013 y 2014, así como las jornadas de indignación de 2015 y los pliegos de exigencia presentados tras las movilizaciones del 24 de enero y 17 de marzo de 2016. El gobierno sigue incumpliendo las ordenes de la Corte Constitucional para la protección de las víctimas (Sentencia T-025), postergando la reparación integral contemplada en la ley 1448/11.

Diversos sectores sociales (víctimas, ambientales, transportadores, sindicales, mujeres, educativos, urbanos y rurales entre otros) venimos oponiéndonos a las políticas gubernamentales que responden a los Tratados de Libre Comercio y se expresan en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) que pone en venta los recursos estratégicos de la nación, las empresas públicas, los bienes energéticos, el agua y distribuye de manera inequitativa la tierra, aumentando los beneficios en favor de unos pocos y excluyendo a millones de ciudadanos, campesinos, indígenas y negros de sus legítimos derechos.

Nos oponemos también de manera radical a la ley de seguridad ciudadana, que viola las libertades democráticas, al nuevo código de policía y la actuación represiva por parte del Esmad contra las justas protestas de las personas. Nos oponemos a las detenciones arbitrarias, la persecución, hostigamientos y asesinatos de líderes so-

ciales y defensores de derechos humanos, así como la nueva fase de paramilitarismo que atenta gravemente contra las organizaciones sociales populares y pone en riesgo la consecución de una paz estable y duradera.

Reiteramos nuestro apoyo al proceso de diálogos de paz con las FARC y con el ELN, pues estamos convencidos de la salida negociada al conflicto armado; pero de la misma manera, consideramos que se requieren soluciones concertadas al conflicto social, político y económico, necesarias para una paz con justicia social y ambiental.

En consecuencia, y como una justa e histórica reivindicación, reclamamos del gobierno nacional que se garantice la participación activa, vinculante y decisoria de las comunidades para diseñar y construir la Reforma Agraria Integral que redistribuya y democratice la propiedad de la tierra y reoriente el modelo de desarrollo económico en armonía con la naturaleza y la diversidad cultural.

Reiteramos el llamado amplio a todas las personas y comunidades del campo y la ciudad, para que expresemos en un solo sentir nuestra voz de esperanza por un cambio de rumbo en el país, que garantice el buen vivir de las presentes y futuras generaciones. Pongámonos la ruana, el sombrero, el bastón de mando y salgamos

a caminar la palabra en calles y carreteras, campos y ciudades, para manifestar nuestro compromiso en defensa del agua, el alimento, a las semillas nativas, a la naturaleza y la identidad cultural. Nuestra lucha es por la vida.

Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular

ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA (ONIC), CONGRESO DE LOS PUEBLOS, COORDINADOR NACIONAL AGRARIO (CNA), MESA DE INTEGRACIÓN AGRARIA Y SOCIAL (MIA), FEDERACIÓN NACIONAL SINDICAL UNITARIA AGROPECUARIA (FENSUAGRO), MESA DE UNIDAD AGRARIA (MUA), MARCHA PATRIÓTICA, ASOCIACIÓN NACIONAL DE ZONAS DE RESERVA CAMPESINA (ANZORC), ASOCIACIÓN CAMPESINA POPULAR (ASOCAMPO), COALICIÓN DE MOVIMIENTOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES DE COLOMBIA COMOSOC, MOVIMIENTO POR LA CONSTITUYENTE POPULAR (MCP), ASOCIACIÓN NACIONAL CAMPESINA ASONALCAM, PROCESO DE COMUNIDADES NEGRAS (PCN), AUTORIDAD NACIONAL AFROCOLOMBIANA (ANAFRO). CENSAT AGUA VIVA, MOVIMIENTO RÍOS VIVOS, MOVIMIENTO DE RESISTENCIA POPULAR, MESA NACIONAL DE VÍCTIMAS PERTENECIENTES A ORGANIZACIONES SOCIALES, COORDINACIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y POLÍTICAS, COMANDO NACIONAL UNITARIO.



Camine con nosotros:

Fbk: Cumbre Agraria Campesina Étnica y Popular / @CumbreAgrariaOf / #MingaLedigo / #MingaNacional



ETB NO SE VENDE, ETB ES Doce tesis de defensa

1. La ETB es un grupo empresarial de telecomunicaciones, no es una pequeña empresa de teléfonos.

- La ETB además de su empresa matriz, es dueña del 88% de Colvatel (Empresa de prestación y comercialización de bienes y servicios), 75% de Skynet (Empresa de transmisión satelital y Data Center) y 40% de American Business Process Services (Empresa para la estrategia de atención al cliente).
- La ETB presta servicios de telefonía fija y de larga distancia, servicios de internet de alta velocidad, televisión digital e interactiva, telefonía móvil 4G, almacenamiento masivo en la nube y seguridad informática.
- La empresa cuenta con el Data Center más moderno de Colombia, el cual permite un amplio y masivo almacenamiento de datos en la nube y garantiza la seguridad de dicha información.
- Posee una licencia de móvil 4G (30Mhz de espectro en frecuencia AWS) por 10 años.
- La ETB durante 132 años ha construido una infraestructura de red subterránea en todo Bogotá más segura, estable y con mejor calidad, con la que no cuentan los otros operadores. La mayoría de las redes de Claro y Movistar son más vulnerables porque se encuentra en la intemperie.
- Las multinacionales de las telecomunicaciones no solo vienen por el mercado que posee la ETB, también buscan la gran infraestructura que la empresa ha construido durante 132 años concentrada en una ciudad con 8 millones de habitantes. El valor de las propiedades, plantas y equipos a 2015 es de 2,7 billones entre las que se encuentran 37 centrales, la red instalada de cobre y fibra óptica, los lotes y edificios, los vehículos, los colegios y los equipos de despliegue e instalación.
- El patrimonio de la ETB en 2015 es de 2,27 billones, con ese dinero todos los usuarios de TransMilenio podrían entrar al sistema sin pagar pasaje durante un año.
- La telefonía básica, pese a lo que se dice, es complementaria a la móvil y no excluyente. De hecho, en Estados Unidos, hay 2 habitantes por cada teléfono fijo mientras en Tanzania hay 139 por cada línea fija. En Suecia y Corea hay 1,75 personas por cada línea fija. Por otra parte, en el mundo hay una proporción de 4,16 móviles por cada línea fija; en Bogotá esa relación es de 5 y en Suecia, Corea, Dinamarca y Alemania está entre 2 y 3. Los países desarrollados no han “desechado” la telefonía fija.

2. ETB ha sido una importante fuente de ingresos para Bogotá.

- Desde la primera intención de venta de Peñalosa en 1998, la ETB le ha entregado al Distrito 2.6 billones de pesos



- (a valor de 2015) lo que equivale a 760 “balotos”.
- El proyecto metro cuenta con 350 mil millones de pesos de las reservas de ETB. Aunque en 2015 por esta disposición, hubo una repartición de \$150 mil millones de dividendos que afectó el flujo de caja en la liquidez de la empresa.
- La transferencia por dividendos a la Universidad Distrital, entre 2003 y 2015 fue de 90 mil millones de pesos (a valor de 2015)
- También ha transferido desde 2000 a los inversionistas privados del 11%.
- La ETB le aportó en 2015 a la economía de Bogotá 1.6 billones de pesos, lo que corresponde a una tercera parte del total de valor agregado del sector de telecomunicaciones en la capital
- Hay que destacar que el PIB de Telecomunicaciones de Bogotá es la tercera parte del PIB de este sector en Colombia, es el mercado más apetecido. (\$5,3 billón frente a \$16,2 billón). De esa tercera parte, ETB es, a su vez, el 30% del valor del mercado de Bogotá o sea que es la novena parte del mercado nacional.

3. La ETB posee una importante infraestructura y una gran potencialidad tecnológica

- La ETB hizo una inversión de 1.3 billones de pesos para contar con la más moderna red de fibra óptica en el país. Esto le permite ofrecer la velocidad de internet más alta del mercado, hasta 178 canales de televisión digital e interactiva, telefonía ilimitada en la mejor tecnología y tarifas competitivas.
- La ETB hizo una inversión 1 billón para contar con red de celulares de última generación y prestar el servicio móvil, utiliza sistema de Tigo.
- Al encontrarse ambas inversiones en un periodo inferior a tres años de madurez, puede decirse que la ETB se encuentra en un “estado intermedio”, en el cual aún no hay una captación de clientes para superar línea de salvamento de lo invertido.

- La ETB, en ese periodo de transición, ha mantenido en los últimos 5 años ingresos del orden de \$1,4 billones pero ha cambiado la composición de sus fuentes. En 2008, Internet era el 16% de sus ingresos; la telefonía básica el 53% y el resto (larga distancia, datos y negocios especiales) el 31%. Para 2015, Internet es el 26 %; la básica el 35% y el resto (los anteriores más TV y móvil) el 39%. Se ha movido a los nuevos servicios competitivos y a menos precios.
- Mientras Claro por \$119.900 ofrece 10 MB de navegación, 97 canales y telefonía ilimitada, ETB ofrece 25 MB de navegación, 103 canales y telefonía ilimitada por \$118.300.
- El servicio más caro de Claro en estrato 6 cuesta \$777.000 y ofrece 100 MB de navegación, 145 canales y telefonía ilimitada. El servicio más caro de ETB para estrato 6 cuesta \$307.400 con 150 MB de navegación, 178 canales y telefonía ilimitada.
- Pese a lo anterior, la ETB tiene el ingreso promedio más alto por suscriptor en telefonía básica, el tercero en Internet y el séptimo en TV, lo que significa que tiene un amplio margen entre los costos y los precios en la prestación de estos servicios.

4. Los estados financieros de ETB deben sincerarse, limpiarse de toda manipulación.

- Las utilidades no operacionales fueron alteradas en 2012, al incluir más de \$130 mil millones de la deuda de Claro, que no se hizo efectiva. Elevaron las utilidades netas.
- En 2014, al mismo rubro de utilidades no operacionales ingresaron \$345 mil millones fruto de la venta del 25% de las acciones de Tigo. Son ingreso extraordinario que no es fruto del giro ordinario del negocio de ETB.
- Al aplicar las nuevas normas NIIF, se propaga que los costos operacionales subieron de \$0,93 billones en 2012 al doble, en sólo 3 años, a \$1,893 billones

en 2015. Esa modificación afecta las utilidades netas, el patrimonio y el Ebitda.

- La causa es que la depreciación de equipos y activos, calibrados según el valor razonable de los mismos, lo cual no es de usanza en el sector, y se llevó de manera acelerada e igual sucede con el cálculo actuarial del pasivo pensional pese a que incluso se conmutó todo a la firma Positiva Seguros en 2014 y se contabiliza totalmente a futuro y no sólo el causado anualmente.
- No obstante, ambos incrementos tienen como contrapartida una reserva que se va constituyendo y de la que gozaría un eventual nuevo dueño.
- La administración de 2012-2015 manipuló al alza los ingresos reales y la de 2016 la de costos contables haciéndolos pasar por reales.
- La Contraloría y la Superintendencia Financiera deberían esclarecer el verdadero estado financiero.
- Dentro de ese esclarecimiento es necesario incluir la elevación en los últimos años de los gastos crecientes en servicios públicos, contratos, honorarios, en servicios generales y el impacto de haber puesto dentro del objeto social de ETB actuar como central de medios de publicidad y propaganda.
- La valoración de la empresa debe hacerse por los flujos venideros a tasa de descuento. Sin ese cálculo, que es el del interés del comprador no puede decirse que “ha perdido valor”.
- En esa línea, según un estudio de la Universidad Eafit, el retorno del capital invertido (ROIC) de la ETB es del 10.8% en 2016 y ascendería a 18.5% para el 2023, lo que corresponde a una elevada tasa de rentabilidad esperada de los nuevos servicios prestados por los activos incorporados en la modernización de ETB.
- Por aplicación de normas NIIF todas las empresas tienen afectaciones en sus utilidades. Por ejemplo: Movistar pasa de 1.26 billones de pesos de utilidades en 2014 a 181.487 millones, una diferencia de 1.08 billones que sobre todo se ven reflejados en las depreciaciones.
- En Claro, aunque hay aplicación parcial de las normas NIIF también se hacen evidentes las afectaciones contables. La utilidad neta d 2014 fue de 1.45 billones y en el 2015 es de 785.988 millones, una diferencia de 664.000 millones.
- En UNE - EPM tienen pérdidas de 131.927 millones en 2014 y pasa a pérdidas de 338.155 millones en el 2015.

NUESTRA de la ETB

5. Pese a errores históricos de administración, ETB mantiene una importante cuota de mercado.

- En 1992, ETB poseía el 57,85 de Comcel, luego su participación cayó al 31% y en 2002 vendió sus acciones. Se alegó que no valía la pena estar en minoría.
- En 2003, creó OLA (Colombia Móvil) con EPM. En 2006, entró Millicom y se quedó con el 50%. En 2013, vendió el 25% que le quedaba y la Contraloría acotó que se hizo por 40 millones de dólares menos.
- En 2009-2010, el gobierno de Moreno buscó un “socio estratégico”. El Polo se opuso, Moreno desató una especulación con las acciones que las elevó del promedio histórico entre \$500-\$600 a \$1160 a mayo de 2010. A partir de ahí se cayeron hasta \$475 en 2012. Fiscalía y Superfinanciera archivaron las denuncias respectivas.
- El Plan de Modernización no tuvo un estudio ni una estrategia comercial de respaldo a demanda efectiva, por ello de 1,39 millones de hogares conectables sólo se han conectado 137 mil. Es causa primera de que los ingresos de ETB no tengan crecimiento real.
- En medio de todo esto, la cuota de mercado de ETB en Bogotá es: 55% en telefonía fija, 33,8% en internet y 3,5% en TV, manteniéndola como un jugador importante en el sector de telecomunicaciones y, a escala nacional es el 20%; el 11%; y el 1,4% respectivamente.
- Pese a las malas administraciones, la ETB.

6. En Colombia se ha aplicado una legislación favorable a las multinacionales de las telecomunicaciones y contraria para el interés general.

- Desde la “apertura” de las telecomunicaciones, a las empresas públicas se les obligó a “prestar” sus redes a los operadores privados, los cuales sólo reconocieron el costo variable por llamada y no asumen el costo mayor, el fijo, que se deriva de la alta inversión inicial y que debe amortiguarse con el tiempo.
- Con criterios similares se negoció el capítulo de Telecomunicaciones del TLC con Estados Unidos y la OMC.
- Claro no creció por construcción de infraestructura inicial sino principalmente por la compra de pequeñas empresas operadoras.

- Carlos Slim le debe a la ETB \$284 mil millones (con capital e intereses) desde 1998 en contra de la ley y con la complicidad de los gobiernos colombianos.
- Pese al fallo de la Corte Constitucional, Claro y Movistar operan con infraestructura que no es de su propiedad sino que debió revertir a la Nación.
- Para justificar dicha ilegalidad, luego de una prórroga injustificada del Mintic (Molano), Carlos Slim anunció una demanda contra el Gobierno Nacional por incumplimiento del TLC en lo referente a los permisos de instalación de redes de celulares en el país. Los activos a reversar de Claro están calculados en 10 billones de pesos y 4 billones lo de Movistar. Esta última también ya solicitó demanda ante un tribunal de arbitramento.
- Una investigación realizada por Fedesarrollo en noviembre de 2015 habla del espectro electromagnético como “un bien público administrado por el Estado que tiene en las telecomunicaciones móviles uno de sus usos más relevantes” y concluye “El país optó inicialmente –y hasta 2003– por asignar franjas de espectro a las empresas por medio de licitaciones públicas. Posteriormente, entre 2003 y 2010 se asignaron permisos de manera directa”.
- La concesión del espectro electromagnético en Colombia a las compañías Claro y Movistar que suscribió en 1992 por un periodo de 10 años hasta el 2002 con una posibilidad de extensión hasta el 2012. Vencido este plazo, el ex Ministro Molano no abrió un nuevo proceso para que se iniciara la nueva operación del espectro, entregándosela directamente a Claro y Movistar, sin un proceso licitatorio que permitiera la participación de otros operadores públicos y privados.
- En 2014 la Contraloría abrió una investigación contra Molano por la renovación del espectro radioeléctrico, en una asignación en la que “pudo obviarse lo estipulado por la Constitución en cuanto a las normas de mercado y la igualdad de los oferentes”



- En no pocas ocasiones se habla de una Comisión reguladora cooptada por Claro.

7. Fruto de la “regulación” asimétrica, Colombia tiene un mercado altamente concentrado en telecomunicaciones.

- El mercado de las telecomunicaciones en Colombia está concentrado en manos de unos pocos con el predominio de CLARO multinacional de Carlos Slim, el segundo hombre más rico del mundo.
- El indicador HHI, que mide el grado de concentración de un mercado, varía en su medición entre 0 y 1 (mientras más cerca de 1 es un monopolio absoluto). Para Colombia, tomando los servicios de telefonía fija, internet, TV, datos y telefonía móvil, el promedio es de 0,29. En el sistema legal de Estados Unidos con índices superiores a 0,25 se considera que el mercado es demasiado concentrado. Este es el resultado contrario del que se dijo que se lograría, de libre competencia, introduciendo operadores globales.
- En la actualidad Claro en Colombia tiene el 23% de la telefonía fija, el 34% en internet; el 42% de la televisión; 35% en datos y 52% en telefonía celular.
- En Bogotá, igualmente, Claro tiene el 29% de la telefonía fija, el 46% del internet y el 65% de la televisión.
- Si Carlos Slim comprara la ETB, tendría en Colombia el 43% de la telefonía fija, el 45% en internet; el 43% de la televisión; 36% en datos y 53% en telefonía celular. O sea que, de hecho, llegaría a ser la mitad del mercado nacional.
- En Bogotá, si Claro compra a la ETB alcanzaría el 84% de la telefonía fija, el 80% del internet y el 68% de la televisión. Muy cercano a un monopolio
- En términos del índice HHI, a escala nacional pasaría del 0,29 actual al 0,33 y en la Capital del 0,41 presente a un escandaloso 0,63.
- Para el caso de que los compradores fueran Movistar o UNE, el HHI promedio nacionalmente llegaría a 0,32 en ambos casos, y para Bogotá alcanzaría 0,46, lejos del resultado si fuera Claro.
- Esa situación de alta concentración, según Fedesarrollo, causa al año a los colombianos pérdidas de \$ 8 billones por cuenta de la dominación del mercado de unos pocos operadores. Con ese dinero, los 8 millones de bogotanos dejarían de pagar un plan promedio de \$60 mil de celular durante 17 meses o los bogotanos podrían estar 3 años sin pagar el predial.
- En medio del predominio de Claro y Movistar en el mercado colombiano, la ETB funciona como un regulador natural de los precios. De hecho ya, según las Naciones Unidas (ONU), la principal barrera de acceso a internet que tienen los colombianos son los altos costos, lo cual podría agravarse.
- A contramano, con la desaparición de este “regulador”, los abusos de las firmas dominantes se incrementarían. Como ilustración del mal servicio vale agregar que –en 2014– Claro recibió 61.6 millones de peticiones, quejas y reclamos por su mal servicio y Movistar 15.8 millones en telefonía móvil. Entre los 2 operadores más poderosos que hay en Colombia se concentra el 95% de las quejas.





8. Para los Estados es fundamental participar en el mercado de las telecomunicaciones

- El despliegue y actualización de la infraestructura en el sector de las telecomunicaciones ha sido desarrollada en gran parte con empresas públicas y una activa participación del Estado, por las costosas y riesgosas inversiones que se requieren.
- El Estado participó activamente en la construcción de fibra óptica, en países como Alemania, Francia, Bélgica, Australia, Suiza, Suecia, Japón, Brasil y Uruguay.
- Uruguay es el país con mayor velocidad de navegación en internet con los menores precios en América Latina. Este servicio es prestado por Antel, empresa 100% pública. Mientras un uruguayo gasta 1.5 de cada 100 pesos de su salario, los colombianos gastamos 3.7 pesos de cada 100.
- El caso más destacado es Estocolmo donde el servicio de infraestructura básica de fibra óptica para telecomunicaciones es prestado por la empresa estatal de propiedad de la ciudad, llamada Stokab, con cobertura en telefonía fija y móvil para el 98% de la ciudad y de la región circundante, lo que le ha merecido ser la número uno- líder a nivel mundial.
- La preservación de la participación del Estado en este sector es garantía para la seguridad y la soberanía informática. Caso Apple y CIA en USA y FB.

9. "Vender la ETB en 2016 es como vender la finca antes de que salga la cosecha": El esfuerzo financiero hecho por la ETB para modernizarse será aprovechado por quien la compre- Sería peor que el caso de Isagen.

- Pese que las calificadoras de Riesgo y las firmas analistas de mercado coinciden en una evaluación negativa en el momento presente de la ETB, todas también concuerdan en expectativas positivas, en tanto la administración pueda potenciar las inversiones en la prestación de nuevos servicios.
- Fitch Ratings (marzo 3, 2016) prevé que los ingresos de la empresa crecerán en promedio 4,3% entre 2016 y 2020.
- También ve positivamente que la ETB no tiene amortizaciones de deuda materiales hasta 2023, cuando se vencen sus bonos internacionales por COP530 mil millones.
- Moddy's (Agosto 31, 2015) considera que las calificaciones de la ETB podrían ser actualizadas positivamente siempre y cuando la ETB sea capaz de combatir las presiones competitivas y ejecute su estrategia de negocio con éxito, mantenga estable la cuota de mercado en banda ancha, aumente los ingresos móviles y mantenga un margen operativo y un apalancamiento ajustado estable.
- En el mismo sentido, la Contraloría de Bogotá (Marzo 29, 2016), afirma que la ETB tiene un buen producto, una red que tiene ventajas competitivas frente a otros operadores para posicionar en el mercado sus servicios, pero por falta de una estrategia comercial adecuada no ha logrado atraer nuevos usuarios que le permitan cumplir con sus metas propuestas y lograr el retorno de la inversión.

f. Para Alianza Valores (Diciembre 7, 2015), a pesar de que en los últimos trimestres se ha observado una contracción importante de los márgenes, que se debe al cumplimiento estratégico de la compañía, donde la instalación de fibra óptica en Bogotá representa uno de los mayores retos y objetivos. Este proyecto se caracteriza por ser único entre sus competidores, ya que brindará unos altos estándares de calidad en los diferentes servicios que ofrece la empresa.

g. AdCap (febrero 24, 2016), considera que la ETB presenta un liderazgo en Internet, tanto como proveedor del servicio en Banda Ancha como a través de tecnologías inalámbricas, en donde se espera crecimiento. Así mismo, existen importantes proyectos como el que complementa las redes de cobre con fibra óptica, así como mayor penetración en telefonía móvil 4G.

h. Igualmente observa, que el endeudamiento de la empresa no compromete la presión por flujo de caja y se observa que podría tener una mayor optimización al incrementar su estructura de capital reduciendo con ello el costo de capital y maximizando el valor de la compañía.

i. Además que, a nivel de liquidez se observan niveles positivos con una relación activo corriente sobre pasivo corriente de 1.42, así mismo se observan altos niveles de caja disponibles.

j. Al aplicar la lógica de la subasta de Isagen de "cambiar un activo por otro activo", la venta de ETB, que destinará una buena parte de los recursos a la construcción de troncales para concesión en el sistema TransMilenio, resulta peor. Entre 2012 y 2015, la rentabilidad negativa con respecto al ingreso para el Distrito de la operación de TransMilenio y el SITP es en promedio de -372%. ¿Es mínimamente lógico vender la ETB para llevarla a ampliar una operación con efectos tan perjudiciales como resulta con un desbalance financiero de esas proporciones para el erario?

k. Luego de más de 15 años de asociación con inversionistas privados, estos no han aportado ni en conocimiento ni en desarrollo técnico de ETB su presencia ha sido exclusivamente de rentistas del capital.

10. Enrique Peñalosa y Jorge Castellanos han querido marchitar la empresa para venderla barata.

a. El 1 de enero de 2016 en la instalación de las sesiones del Concejo de Bogotá, el alcalde Enrique Peñalosa afirmó que la ETB podría comprarse con la caja menor de una empresa europea de telecomunicaciones. Además afirmó "Lo que hay que pensar no es que tenemos unas acciones en la ETB sino que tenemos un dinero, que pueden ser 1000 millones de dólares".

b. El 4 de marzo de 2016, un artículo de El Espectador cita la entrevista realizada en CM& a Jorge Castellanos en donde indica que "la operación de la venta tendría que darse por una suma superior a los \$2.2 billones de pesos". Posteriormente el proyecto de Plan Distrital de Desarrollo estima el valor de la empresa en 2.13 billones de pesos. Es irresponsable la actuación de Peñalosa y de Jorge Castellanos al hacer público un supuesto valor de la empresa para poner el precio de la venta.

c. El presidente Jorge Castellanos no ha aclarado lo referente a la situación financiera de la empresa y los estados financieros, además se ha negado a entregar información para sostener un debate enterado. Mientras Castellanos viola la ley negando información, desprestigia la empresa por los medios de comunicación. En los estados financieros de la ETB, la administración anterior infló los ingresos y la actual administración infló los costos, dejando un manto de duda en la situación financiera de la empresa que es necesario aclarar.

d. El 6 de mayo en una entrevista realizada por La República el presidente Jorge Castellanos se refirió a la empresa como "unos zapatos viejos", lo que se convierte en otra de las graves declaraciones del presidente de la ETB para denigrar de la empresa. El alcalde Peñalosa ha alcahueteado este proceder.

e. El sindicato de Trabajadores de la ETB - Sinrateléfonos- ha denunciado que el gerente ordenó a los trabajadores directos entregar toda la herramienta que se usa en la instalación, conexión y mantenimiento del nuevo servicio de fibra óptica. Mientras los trabajadores directos cualificados en conexión de fibra son enviados a la reparación de la antigua red de cobre.

f. El presidente Castellanos entregó la principal labor de la empresa a las empresas contratistas, continuando con malas prácticas administrativas que le han generado graves perjuicios a la empresa durante años. En las últimas administraciones la entrega de servicios a contratos y la tercerización laboral han impedido el cumplimiento de metas en conexión, instalación y venta de nuevos servicios, sobrecostos y multas, sumado a condiciones laborales indignas con bajos salarios, inestabilidad laboral y la violación del derecho de asociación.

g. Los trabajadores han denunciado el confinamiento de grandes cantidades de implementos y herramientas para la conexión de fibra óptica almacenados en las bodegas de la empresa, que sumados a la parálisis del proyecto de fibra óptica, podrían conducir a una grave situación de detrimento patrimonial y administración desleal.

11. La ETB puede fortalecerse con una buena administración y servir a la estrategia de desarrollo tecnológico de Bogotá.

a. Las ETB deberá desarrollar una agresiva estrategia comercial para recuperar y ganar nuevos clientes. Una administración orientada a la generación de ingresos con un riguroso plan de negocios que determine metas ambiciosas.

b. Para el cumplimiento de los objetivos, la administración deberá retomar paulatinamente las actividades misionales de atención al cliente, despliegue, conexión, instalación y mantenimiento de redes, entre otras, con trabajadores directos de la empresa altamente cualificados.

c. La empresa también deberá adelantar una exhaustiva revisión de los sobrecostos generados por la contratación con terceros. Esto le permitirá reducir los costos y gastos para ampliar su rentabilidad.

d. El crecimiento de la empresa tiene que ir acompañado de un marco regulatorio del sector de las telecomunicacio-

nes, que disminuya el papel dominante de Claro y Movistar en Colombia y restrinja la concentración en el sector, donde el primero de estos captura cerca del 64 % de los ingresos y el 74 % del tráfico. Esto le permitirá a la ETB participar en condiciones más favorables, lo que redundaría en mayores beneficios para los usuarios.

e. El desarrollo tecnológico en muchas ciudades del mundo, como en el ya reseñado caso de Estocolmo, ha tenido como sector líder a las TIC y este, a su vez a las empresas estatales de telecomunicaciones, como su soporte. En ese sentido, la entrega a un operador privado de la ETB cierra esta como la vía óptima para la investigación y el desarrollo tecnológico en el aprendizaje. Los innovadores no tendrán la misma posibilidad de apoyo y Bogotá podría verse limitada a simplemente centrarse en la adquisición y compra de paquetes tecnológicos.

f. Según el Foro Económico Mundial, 5 de los 10 primeros países con mayor aporte de las telecomunicaciones medido por el Índice de Disponibilidad de Trabajo en Red (NRI, por sus siglas en inglés), tienen una fuerte participación de las empresas estatales en el sector TIC. Colombia, ubicada en la franja hacia el más bajo nivel, está en el puesto 64, entre 143.

12. Con la venta de la ETB, se podrían configurar actos de corrupción.

a. El presidente de la ETB, Jorge Castellanos tiene antecedentes en la privatización de entidades como Bancafé, donde aplicó estrategias de machitamiento para justificar su fusión. El cierre de oficinas, disminución de la nómina y eliminar los beneficios convencionales a los trabajadores de la entidad, fueron las decisiones aplicadas por Castellanos para volver "atractiva" la entidad a los intereses de los bancos nacionales e internacionales.

b. Castellanos, luego de haber trabajado en JP Morgan en el manejo de Deuda Soberana, llegó a Colombia para administrar Fogafín en plena crisis de 1999. Durante su gestión se realizó el salvamento financiero por más de 9 billones de pesos, transfiriéndoselos a los bancos el 5% del PIB de ese año, mientras las tasas de desempleo asedian a 25% y el PIB del país caía 4%. Castellanos decidió salvar el sistema financiero y hundir al país en la crisis económica y social más profunda de su historia.

c. Las privatizaciones en Colombia se han hecho de manera antidemocrática, con serios indicios de irregularidades, como entregas a menosprecios (Telecom) o subastas de un solo proponente (Isagen). En los procesos de enajenación de activos, ha sido habitual el pago de unas primas de éxito a firmas que se encargan del lobby, la intermediación o la estructuración financiera del negocio.

d. Según el Plan de Desarrollo, la ETB está valorada en 2.1 billones de pesos, lo que corresponde al 95% del valor del patrimonio. El precio de venta está lejos de corresponder al valor verdadero de la empresa, que se ha estimado en al menos 4 billones de pesos (estudio de Eafit, 2013) por sus elevadas inversiones en fibra óptica y tecnología 4G, infraestructura desplegada en el país y un importante número de clientes en Bogotá, el mercado más dinámico para las telecomunicaciones.

Conclusiones de la Junta Nacional – Seminario

Paro nacional del magisterio

Durante los días 17 y 18 de mayo del año en curso, se llevó a cabo la Junta Directiva Nacional-Seminario de Fecode. Tal como estaba previsto, el primer día se desarrolló el seminario con la metodología de paneles, con las siguientes temáticas:

1. Coyuntura política nacional
2. Partidos políticos y su rol en la actual coyuntura
3. Proceso de paz y repercusiones en la sociedad
4. Escuela territorio de paz

El segundo día, se llevó a cabo la sesión de la Junta Directiva Nacional de la Federación. La agenda incluyó informes de un delegado del Ministerio de Cultura; del Presidente de la CUT, compañero Luis Alejandro Pedraza; saludo de la Asociación Nacional de Estudiantes de Secundaria; informes del Presidente de Fecode; de los representantes al Fomag; la comisión de implementación de la ECDF; del Encuentro Folclórico y Cultural; de los Juegos Deportivos del Magisterio. El abogado Yobany López Quintero habló sobre la situación de la Sentencia de Unificación proferida por el Consejo de Estado, en torno a la retroactividad de la prima de servicio.

A continuación, las conclusiones de la Junta Nacional:

1. Solidaridad con el magisterio cordobés, organizado en la filial Ademacor, quienes se han visto abocados a realizar una jornada de movilización y protesta el día 19 de mayo por la situación caótica que vive la educación en el departamento de Córdoba,
2. Una vez se tenga el borrador de los prepliegos para la nueva contratación en salud, se enviarán a los sindicatos regionales para su estudio y discusión. Luego, se realizarán los aportes respectivos y se organizará una reunión, seminario o encuentro nacional con los representantes en los comités regionales o responsables de salud.
3. Organizar una campaña nacional de denuncia por los malos servicios de salud que recibimos los maestros y nuestras familias y exigir uno de calidad y digno.
4. Exigirle al Ministerio de Educación respeto y cumplimiento de lo acordado en la Comisión de Implementación para el desarrollo de la ECDF.
5. Trabajar en el acompañamiento, vía pronunciamiento de solidaridad, exigiendo condena ejemplar al capitán del Esmad, Libardo Fandiño Soto, en el caso del compañero Juan Carlos Martínez, dirigente magisterial de



Caldas, quien sufrió un atentado en una movilización del magisterio caldense de parte de este señor y que le costó la pérdida de su ojo izquierdo. La demanda respectiva ha salido a favor del docente, pero el capitán ha presentado recurso de casación, siendo la audiencia en la Corte Suprema de Justicia, el próximo 5 de septiembre.

6. La Junta Directiva Nacional aprueba una declaración política frente al caso acontecido con el docente Hernando Sánchez Blanco, presidente de Asedar quien en la asamblea departamental de delegados de Arauca fue destituido, sin que se surtiera el debido proceso. No se le garantizó el derecho a la defensa y, la misma, no se realizó conforme a lo establecido en los estatutos. Fecode rechaza tal proceder, llama a la coherencia, respeto de la naturaleza de los sindicatos como entes plurales y de diversidad de opiniones y a la unidad, que será la que garantice el triunfo contra la arremetida de las políticas educativas de corte neoliberal del gobierno y el Ministerio de Educación.
7. Por unanimidad se aprobó una declaración política de respaldo al proceso de paz y la organización de seminarios, asambleas, foros, campaña de propaganda y agitación por el SÍ en el plebiscito.
8. Preparar el gran Encuentro Nacional por un nuevo Sistema General de Participación (SGP) que garantice, recursos suficientes para una educación de calidad, el agua potable, saneamiento básico y salud para el pueblo colombiano.
9. Organizar la lucha por la reactivación de la Comisión Tripartita que viene consensuando el Estatuto Único de la Profesión Docente.
10. Llamar la atención de todos los afiliados para que participen en el proceso de la preparación, organización y desarrollo del III Congreso Pedagógico Nacional.
11. Campaña de denuncia y rechazo a las políticas educativas neoliberales organizadas y agenciadas por el gobierno

a través del Ministerio de Educación Nacional.

12. Ante el pésimo servicio de salud prestado al magisterio y sus familias, la intención del Ministerio de Hacienda de recortar los recursos eliminando el plus, la no garantía por parte del Ministerio de Educación como fideicomitente del contrato para dignificar dicha prestación, la nula acción de la Fiduprevisora para hacer cumplir los mismos a los operadores del servicio y la reiterada violación del Pliego de Condiciones por parte de los contratistas; contra las políticas educativas neoliberales del gobierno, Decretos unilaterales, programas y proyectos que convierten a la educación en una oportunidad de negocio y propician la privatización (Jornada Única, Colombia Aprende, Ser Pilo Paga, Becas por la Excelencia Docente, Derechos Básicos de Aprendizaje, Programa de Alimentación Escolar, Índice Sintético de Calidad y su Día E, Todos A Aprender, Programa para la Excelencia Docente y Académica, Plan Nacional de Lectura y Escritura, Primera Infancia, EduDerechos, Encuentros de Líderes de Bilingüismo y Maestros Nativos, Supérate con el Saber 2.0, Sistema de Educación Terciaria, Centros Regionales de Educación Superior (Ceres), Sistema de Formación para el Trabajo y el nuevo proyecto de las Licenciaturas Exprés), la Junta Directiva Nacional de Fecode por unanimidad aprobó convocar al magisterio colombiano a un Paro Nacional de 24 horas el 19 de junio.

El paro se desarrollará con toma de capitales, concitando la participación unánime del magisterio, invitando a la comunidad educativa, a los estudiantes, alcaldes, gobernadores, ediles, concejales y diputados para que se vinculen en la lucha por un nuevo Sistema General de Participación (SGP), que garantice mayores recursos para la educación pública, la salud, el agua potable y el saneamiento básico.

EN MEMORIA



Manuel Mora, 'Morita'

Más de medio siglo retratando al sindicalismo

A un fiel compañero, gran amigo, excelente camarada y mejor profesional. A nuestro querido 'Morita' un abrazo eterno. La CUT Colombia le rinde un sentido homenaje al fotógrafo del movimiento sindical colombiano.

A su compañera inseparable, Lucy, sus hijas y nietos, un abrazo solidario.



Siempre a tu lado para apoyarte



Cafam en grandes cifras 2015

Fiel a su misión corporativa de generar bienestar a los trabajadores afiliados y sus familias, la Caja de Compensación Familiar Cafam continúa a la vanguardia del sector de la seguridad social, manteniendo su rol como pionera de soluciones de bienestar.

En el 2015, **861.885** trabajadores afiliados, de **43.197** empresas, disfrutaron con sus familias de los servicios y beneficios de Cafam.



Proyectos 2016 por más de \$112 mil millones, entre otros:

- En el Centro de Vacaciones Cafam Melgar, **construiremos una Piscina de Olas.**
- En el Club Recreodeportivo Cafam Madelena al sur de Bogotá, **habrá nuevas piscinas.**
- Invertiremos en tecnología** para optimizar servicios, ser más eficientes en la operación y soportar el crecimiento.
- Iniciaremos obras para un **nuevo hotel en Villa de Leyva**, con más de 120 habitaciones.
- Construiremos otro Centro de Educación para el Trabajo** en el norte de Bogotá.

Despido sin justa causa cobro de cuenta de Consol a Sintraconstruvías

Hoy el consorcio Constructor de la Ruta del Sol, Consol, despidió al obrero Luís Eduardo Bayona Cordero por decisión unilateral sin justa Causa.

La Central Unitaria de Trabajadores de Colombiano (CUT), subdirectiva Cesar, rechaza de manera rotunda y absoluta esta violenta decisión en contra del derecho fundamental al trabajo y a la vez persecutoria del derecho a la libertad de asociación sindical contemplado en los artículos 25 y 39 de la Constitución Política colombiana. Denuncia ante el movimiento obrero, la opinión pública y el movimiento sindical, la reaccionaria medida de la multinacional Odebrech principal accionista de Consol a través del cual pretende cobrarle a Sintraconstruvías, sindicato que con pundonor proletario, utilizando los escasos resquicios jurídicos que permite la

ambigua legislación laboral de nuestro país, porque con la presión logró, primero que el Ministerio del Trabajo multará a su operador fachada Consol, con 1.333 millones de pesos hasta que el pasado 15 de abril firmó la convención colectiva de trabajo, después de haber sumado una ilegal negativa a negociar durante 14 meses a su gris historial de maltrato laboral y persecución antisindical en los más de 20 años de estadía en nuestra nación.

Solicitamos al Ministerio del Trabajo y a los jueces la protección al derecho al trabajo y al derecho de asociación sindical, a los sindicatos, centrales obreras hermanas y al movimiento cívico unirse a la denuncia para detener la masacre laboral en Consol.

¡No más persecución sindical a los obreros de la Ruta del Sol!

¡Viva Sintraconstruvías!

COMUNICADO DE PRENSA La CUT llama a defender el patrimonio distrital y el trabajo digno

La planta de personal de las entidades distritales se encuentra congelada desde hace más de dos décadas mientras las obligaciones legales y sociales han venido creciendo de una manera importante, pese a esta circunstancia en la administración Mockus fueron despedidos cerca de 30 mil empleados públicos en aplicación ilegal de la Ley 617 de 2001 (ley de ajuste fiscal); por estas razones las nuevas obligaciones han venido siendo desarrolladas por supernumerarios, contratistas, temporales y outsourcing, etc; violando de esta manera el Decreto 1042 de 1978 y la Ley 909 de 2004, entre otras, donde se obliga a la administración pública a que las funciones permanentes y misionales sean desempeñadas por personal de planta, esto ha sido corroborado por las Sentencias C614 de 2009 y C171 de 2012 de la Honorable Corte Constitucional. Estas normas y sentencias han venido siendo violadas sistemáticamente por los nominadores quienes contratan de forma deslaboralizada a trabajadores para cumplir estas misiones.

Este es el caso de Bogotá, donde a la fecha miles de empleados han sido vinculados de forma temporal con órdenes de prestación de servicio y outsourcing, para cumplir obligaciones sociales permanentes de la administración distrital y, pese a que

el Alcalde Enrique Peñalosa se comprometió en campaña electoral que no saldría ningún trabajador del distrito, se han despedido este año cerca de 3 mil trabajadores de los 22 Hospitales y de las Secretarías de Integración Social y Educación, con el agravante de la inminente salida de trabajadores en los próximos 40 días, así:

Secretaría de Educación: 600; Secretaría de Integración Social: más de 3000; Secretaría General: 1.000; Secretaría de Hacienda: 100; Secretaría de Cultura y Turismo: 300; Idartes: 200; Idipron: 230; Secretaría de Movilidad: 1.000; Secretaría de Planeación: 80; Caja de Vivienda Popular: 126; Secretaría de Hábitat: 215; Hospitales y Secretaría de Salud: más de 3.000.

También se prevén despidos en el IPES y otras entidades del distrito, es decir estamos ante una de las más grandes masacres laborales en la historia del país.

Llamamos a los trabajadores a participar en la asamblea que se realizará el miércoles 25 de mayo en el CAD a las 6 am y el jueves 26 en la Secretaría Distrital de Salud a la misma hora; así mismo, a acompañar las acciones jurídicas que realizaremos con varias organizaciones sindicales del Distrito y a realizar demandas por el contrato realidad. A la opinión pública la invitamos a acompañar estas jornadas en defensa del trabajo y el patrimonio público en rechazo a la venta de la ETB.

12 DE JUNIO

DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL



“Estados Unidos se ‘tragaría’ a Europa con el tratado de libre comercio TTIP”

Tomado de actualidad.rt.com

La Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión entre Estados Unidos y la Unión Europea o TTIP (Transatlantic Trade and Investment Partnership) pretende "excluir al resto del mundo de la posibilidad de prosperar", mientras que la propia UE podría sufrir graves daños por culpa del acuerdo, opina el periodista ruso Serguéi Aksiónov.

La esencia de la asociación transatlántica es la eliminación de barreras aduaneras, ecológicas, sociales y otras, que impiden la libre circulación de mercancías y servicios en el territorio unido de EE.UU. y la UE, recuerda el columnista ruso Serguéi Aksiónov.

El hecho de que el acuerdo atraiga tanto interés en todo el mundo se debe en gran parte al total secretismo total del proceso de negociación en marcha, opina. En su artículo, publicado en el portal Svobodnaia Pressa, Aksiónov recuerda que WikiLeaks puso en marcha esta semana una campaña de financiación masiva para recompensar



con 100.000 euros a quien filtre el TTIP, el "mayor secreto de Europa".

Según Aksiónov, si el TTIP se aprueba, la economía de Estados Unidos, que es más poderosa, "se tragaría a sus competidores europeos, en primer lugar en el sector de alta tecnología". Y lo mismo sucederá en otros ámbitos como la agricultura: "Los europeos no podrán competir con los

agricultores de Iowa en el mercado del grano", advierte.

"Los procesos se parecerán a los problemas actuales de la UE, cuando las potencias económicamente fuertes como Alemania y Francia dominan a los países relativamente débiles como Grecia o España. Esta dominación mantiene la subordinación de los débiles y bloquea su

desarrollo independiente. En la 'pareja' formada por EE.UU. y la UE, Europa será la más débil", sostiene el articulista.

Aksiónov destaca que los debates entre los protagonistas de conflictos económicos y de inversión no se dilucidarán bajo las jurisdicciones nacionales, sino en los tribunales de arbitraje extraterritoriales creados especialmente.

Según el periodista, "las corporaciones estadounidenses podrán demandar directamente a los países de Europa. Lo más probable es que Europa vaya a quedar literalmente estrangulada por las compañías jurídicas de EE.UU.". "De hecho, estamos hablando de la eliminación de tanto la soberanía nacional como la soberanía europea como tal", añade.

Además, Aksiónov opina que el TTIP tiene "la intención de EE.UU. de separar definitivamente a Europa y Rusia". "No es de extrañar que sus críticos califiquen al TTIP como 'la OTAN económica', recuerda. Esta es la razón por la que "los esfuerzos enérgicos en la aplicación de BRICS sean los pasos dados en la única dirección correcta", opina.

Los seis puntos más criticados de la reforma laboral francesa

María D. Valderrama

TOMADO DE ELMUNDO.ES / 12/05
@MDIAZVALDERRAMA

El Gobierno francés dice que con la polémica reforma laboral francesa quiere mejorar la competitividad de las empresas y favorecer el empleo; sin embargo, sindicatos, organizaciones estudiantiles y una mayoría social denuncian que conseguirá el efecto contrario en unas condiciones además de inseguridad para el trabajador.

En un principio, el texto debía presentarse el 9 de marzo ante el Consejo de Ministros pero después de ciertas filtraciones, a mediados de febrero, la cita se pospuso hasta el 24 de marzo para dejar un espacio a las negociaciones con sindicatos y parlamentarios. Tras estas reuniones, el Gobierno francés realizó ciertas concesiones a los llamados sindicatos reformistas –principalmente la CFDT–, pero siguen sin ser suficientes para los detractores de la medida, que piden su retirada total, principalmente las organizaciones estudiantiles y los sindicatos CGT, FO, FSU y Solidaires.

1. Límite en las indemnizaciones por despido improcedente: El texto principal preveía el establecimiento de un techo en las indemnizaciones por despido improcedente, hasta ahora establecidos por un tribunal de trabajo. Para



el sindicato reformista CFDT, eliminar ese techo era una exigencia para apoyar finalmente al Gobierno en la reforma. Finalmente, se mantiene un baremo indicativo que corresponde de tres a 15 meses de salario según la antigüedad del trabajador y que servirá de referencia a los tribunales pero no será una imposición.

2. Las pérdidas de la empresa justifican el despido: En un principio, el texto preveía también que el despido pudiera producirse si la cifra de negocios de la empresa empeora durante cuatro trimestres consecutivos (en el caso de multinacionales), basándose únicamente en las cifras sobre el territorio francés y no en las internacionales. Tras las negociaciones, corresponderá a un juez comprobar que las multinacionales no organicen artificialmente pérdidas

financieras en el país para justificar el despido. Tan sólo dos trimestres de pérdidas podrían bastar si así se estipula en el acuerdo empresarial –entre el empresario y los trabajadores–, que prima sobre el convenio colectivo. Las empresas con menos de 11 empleados deberán justificar pérdidas al menos durante un trimestre y las medianas, de 11 a 50 trabajadores, por tres trimestres.

3. La inversión de la jerarquía en la aplicación del código de trabajo: Uno de los puntos más combatidos del texto es que prioriza la negociación directa entre empresario y trabajador, sin mediador, y reduce la capacidad de intervención de los sindicatos, una situación delicada especialmente cuando se trata de pequeñas y medianas empresas, donde los trabajadores tienen menos margen de maniobra.

4. La jornada de 35 horas semanales, 'touchée': La ley afecta también en la práctica a la jornada de 35 horas semanales, emblema de la izquierda francesa, al permitir que la empresa pueda decidir mediante acuerdo empresarial –en lugar de los convenios colectivos–, modificaciones horarias en situaciones excepcionales que serían pagadas como horas extras. Pero, también mediante acuerdo empresarial, el pago de las horas extras bajaría del 50% y 25% fijado actualmente a un 10%.

5. Referendos en la empresa: los acuerdos de empresa deberán ser respaldados por una mayoría, es decir, firmados por un sindicato que representan a más del 50% de los asalariados. Sin embargo, ahora los sindicatos que representan a menos de un 30% de los trabajadores podrán también pedir un referéndum interno para validar los acuerdos.

6. Acuerdos temporales: Con el fin de preservar o desarrollar el empleo, una empresa podrá realizar ajustes en su organización en los que los acuerdos establecidos con la mayoría de los trabajadores primen sobre el propio contrato de trabajo. Esto podría afectar por ejemplo a la remuneración, con la eliminación de primas, y a las horas de trabajo. El trabajador podría ser despedido si se niega a aceptar dichos acuerdos. Estos acuerdos tendrán una duración máxima de cinco años.

Declaración final del II foro: análisis de los impactos ambientales, económicos, sociales, políticos y culturales del desvío del arroyo Bruno “Llamado a un paro cívico contra Cerrejón y el gobierno de Santos”

Con una amplia representación de más de 30 organizaciones del movimiento social como Sintracarbón, Uso, Asodegua, CUT Nacional, Justicia Tributaria, Censat Agua Viva, Cinep, Movimientos de Fuerzas Wayuu, Yanama, Red de Comunicaciones Wayuu; con monseñor Héctor Salah, obispo de la diócesis de Riohacha; la gobernadora de la Guajira, Oneida Pinto y con la significativa participación de la Junta Mayor de Palabrereros Wayuu y demás organizaciones de la comunidad indígena wayuu acompañadas de los Mamos de los pueblos arhuacos, wiwa y kankuamos de la Sierra Nevada de Santa Marta, etnias indígenas que hacen parte del territorio, se desarrolló el II Foro: Análisis de los Impactos Ambientales, Económicos, Sociales, Políticos y Culturales del Desvío del Arroyo Bruno, en Riohacha, el 11 y 12 de mayo, en la sala de la Biblioteca de la universidad de la Guajira, organizado por el Comité Cívico por la Dignidad de La Guajira.

Los expertos y las ONG que acompañaron este proceso, durante los días de foro demostraron la manipulación e inconsistencias de la licencia ambiental que autorizó el desvío del arroyo Bruno. También se evidenció el etnocidio que afecta a las comunidades Wayuu y afrodescendientes, como resultado de las actividades del Cerrejón en los 32 años de explotación minera en el departamento. Empresa que ha monopolizado el uso y consumo del agua y la desperdicia inmisericordemente, mientras el líquido vital no llega a las comunidades, profundizando aún más los efectos de la sequía y hambre, afectando el derecho a la vida de miles de niños en su mayoría pertenecientes a la etnia Wayuu.

Los expertos en el foro demostraron que existe una serie de inconsistencia en el otorgamiento de la licencia ambiental consistente en la existencia de diferentes informes técnicos del diseño del trazado, en la definición del área de influencia y en la identificación de comunidades afectadas.

Cerrejón miente al decir, que el grado de afectación de la modificación del Bruno es mínima, sus mismos informes se encargan de contradecirlos, el Estudio de Impactos Ambientales, contratados por las multinacionales a Ingetec para su realización (Ingetec S.A., 2014b) se señalan los siguientes impactos “Afectación de caudales naturales de cuerpos superficiales por intervenciones en acuíferos aluviales asociados ya sea por pérdida del acuífero o por extracción del recurso subterráneo debido a la operación de pozos de despresurización. La intervención afecta la capacidad de intercambio formación aluvial-corriente superficial (...)”. Los impactos fueron clasificados con “(...) un

nivel de sensibilidad alto debido a que el agua en la Guajira es un recurso escaso y valioso, siendo la cuenca del río Ranchería (incluyendo sus afluentes), la fuente de mayor importancia en la zona suroeste del departamento”, (...) “la afectación de calidad y cantidad del recurso permanecerán durante la explotación minera (concesión de Cerrejón hasta 2033), sin embargo, la afectación a los acuíferos (por pérdida) es permanente”. “la modificación de la alternativa de intervención del Arroyo Bruno en aspectos sustanciales, podría implicar variación en las condiciones de uso, aprovechamiento y afectación de los recursos naturales renovables, por ende, impactos adicionales a los identificados en el EIA (...)”

No obstante, lo anterior, del acumulado de destrucción de los cuerpos hídricos en La Guajira, Cerrejón lastra la experiencia negativa de la desviación del arroyo Aguas Blancas, el cual, después de más de 20 años de desviación el arroyo feneció. Su modificación se hizo mediante Resolución 717 del 8 de agosto de 1991, en el marco del avance del tajo norte de la Zona Norte del Cerrejón, con una longitud total de las obras de aproximadamente 6 km, llama la atención que los argumentos y en ese momento esgrimió Cerrejón son semejante a los utilizado hoy para desviar el arroyo Bruno “(...) se puede deducir que el desvío del arroyo Aguas Blancas posiblemente no causará problemas ambientales de consideración” (Gómez y Caijao, 1990) y “Los datos de caudales son escasos y recientes, pues aunque se tiene registros realizados por compañías particulares, solo hasta comienzos del año 1986, el Himat instaló una estación” (Gómez y Caijao, 1990).

En foro también se demostró que Cerrejón, no solo viene por el desvío del bruno, sino que vendrá por la intervención y el desvío de otros arroyos como La Puente, Cerrejón y Tabaco, la construcción de la represa del río Palomino, para regresar posteriormente al río Ranchería y sus 500 millones de toneladas; permitir que esto ocurra, es permitir que en la Guajira se produzca un crimen ecológico, ambiental, social y de lesa humanidad, e incluso económico, lo cual no podemos permitir.

Las autoridades y Mamos de la Sierra Nevada, los arhuacos, los kankuamo, los kogui y los wiwa ponen a disposición de la etnia Wayuu y del Comité Cívico por la Dignidad de La Guajira, todo su acumulado de sabiduría y experiencia para defender entre todos los territorios ancestrales, unidos como lo hicieron los antepasados, por la defensa del territorio entendido este como un ser vivo e indivisible, fuente de vida, paz y armonía.



De esta manera amparados en la resolución 000002 del 4 enero 1973 y 837 del 28 de agosto de 1995 las comunidades tradicionales dejan constancia que por medio del encuentro con las comunidades wayuu que están dentro del territorio de la sierra, dialogaran y se unirán, para defender el desvío del arroyo Bruno y además hará parte de la agenda pública Nacional, la participación en el foro es una denuncia del territorio tradicional, los cuales impetraran las acciones jurídicas que sean necesarias, para defender el territorio.

El foro como un intercambio de conceptos culturales, técnicos y científicos entre las comunidades, movimientos sociales, ONG y especialistas en la materia, rechaza la ausencia o no asistencia de las autoridades ambientales locales y nacional como también, la de la empresa Cerrejón, quienes contrario a lo que manifiestan en medios de comunicación, eludieron el debate; ya que no pueden explicar lo inexplicable. Queda claro que la empresa minera y sus aliados (Ministerios de Minas, de Ambiente, la Anla, Corpoguajira) no están dispuestos a debatir, pues, para ellos es mejor y más fácil pasar por encima de las comunidades y la sociedad, con el beneplácito de un gobierno que yace de rodillas al capital extranjero.

De igual manera, el Foro concluye hace un llamado a elevar el más rotundo rechazo a la entreguista política minera del gobierno de Juan Manuel Santos y convoca a la organización y materialización de un Paro Cívico por la defensa del agua, la vida y el territorio, en contra de la gran minería irracional.

Acciones

1. Hacemos un llamado a las fuerzas vivas del departamento a la organización y realización del Paro cívico departamental contra el Cerrejón y el gobierno de Santos.
2. Constitución de una mesa jurídica que analice e impetre las acciones legales conducentes al evitar el desvío del arroyo Bruno.

3. El comité cívico se encarga de organizar el encuentro de saberes entre pueblos (pueblo wayuu, y sus autoridades tradicionales arhuacos, wiwa, kogui, kankuamo), para la defensa y preservación de la Sierra Nevada de Santa Marta y el territorio y la biodiversidad.
4. Movilización de la Marcha de las Mantas Rojas.
5. Reunión con las comunidades wayuu con el fin de articular sus organizaciones para la lucha por el Bruno y para solicitar que se incluya en el plan de estudio la cátedra sobre la defensa del agua y las fuentes hídricas en La Guajira, para crear conciencia social acerca de la problemática del arroyo Bruno.

Organizaciones que firman esta declaración

SINTRACARBÓN, ASODEGUA, MAMOS DE LOS PUEBLOS ARHUACOS, WIWA Y KANKUAMOS, RED DE COMUNICACIONES WAYUU, ORGANIZACIÓN INDÍGENA YANAMA, USO, COMITÉ CÍVICO EN DEFENSA DEL RIO RANCHERÍA, CUT NACIONAL, CUT GUAJIRA, ASOCIACIÓN DE COOPERATIVAS Y EMPRESAS DE TRANSPORTADORES DE LA GUAJIRA, FUNTRAMIEXCO, CENSAT AGUA VIVA, CINEP/PPP, SINTRABIENESTAR, MOVIMIENTO FUERZA DE MUJERES WAYUU, ASOCASAGUA, FECODEMIGUA, CENTRO DE ESTUDIOS DEL CARBÓN, SINTRABIENESTAR, OCE GUAJIRA, ANUC RIOHACHA, ANUC MAICAO, RED DE MUJERES DEL CARIBE, ASOCIACIÓN DE VENEDORES INFORMALES DE URIBIA, COMITÉ CÍVICO POR LA DIGNIDAD DE BARRANCAS, COMITÉ CÍVICO POR LA DIGNIDAD DE PAPAYAL, COMITÉ CÍVICO POR LA DIGNIDAD DE HATONUEVO. COMITÉ DE INDIGNADOS CONTRA ELECTRICARIBE, MOVIMIENTO POR UNA SALUD DIGNA EN LA GUAJIRA. POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO, ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA GUAJIRA, COLECTIVO DE TEATRO SOL NACIENTE. ASOCIACIÓN DE MOTOTAXISTAS DE RIOHACHA, ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES DEL CARIBE, FEDERACIÓN DE TRANSPORTADORES DEL NORTE DE COLOMBIA, CORPORACIÓN PROGRESA.



Grandes movilizaciones 1° de Mayo 2016



Bogotá



Bogotá



Cali



Bogotá



Bucaramanga



Cúcuta



Pasto



Cartagena